

Los payeses de Palou también somos trabajadores (I)

Granollers, 23 de Octubre de 1982

Sr. JOAN BESSON
Director del semanario
«L'ACTUALITAT»

En el número 3 de la revista que Vd. dirige de fecha 15 del actual, se publicó un escrito firmado por un tal Jorge Colina, titulado «El follón de Palou, a quién beneficia?».

Ante el cúmulo de acusaciones en que se despacha el autor del referido escrito, sólo nos referimos a los que más nos afectan a los Palouenses, y empezaremos por aclararle la pregunta que se fórmula: ¿Quiénes somos los payeses de Palou?

Nos ha asombrado la nula sagacidad que el autor del referido escrito ha puesto en evidencia, y ante este hecho le hemos de decir que los payeses de Palou, también somos TRABAJADORES, pero de los de verdad, que no nos limitamos con las ocho horas diarias reglamentarias, puesto que cuando se tercia, empalmamos con otras tantas. Es obvio, que por la naturaleza de nuestro trabajo, estamos sometidos a los rigores e inclemencias del tiempo, no disfrutamos de finales de semana, puentes, ni vacaciones y para colmo nuestro, dentro del régimen de la Seguridad Social, estamos considerados como ciudadanos de segunda clase, por el nivel de prestaciones que tenemos derecho a percibir en comparación de la rama general (industria, comercio, servicios, etc.).

Abundando en este tema y ciniéndonos a los payeses de Palou, podemos demostrar que la propiedad de la tierra está repartida casi a nivel de minifundio, cuyos terrenos fueron adquiridos por los actuales propietarios, o bien por sus antepasados en el curso de las décadas de los años 30 y 40, con el desmembramiento de las fincas de «Cal Sant», «Torre de les Aigües», «Can Bassa», «El Junyent», «Can Ribas de la Serra», «Can Malla», etc., que en su tiempo fueron parceladas y vendidas a sus arrendatarios y éstos, ante la oportunidad que se les brinda, las adquirieron a base de

esfuerzos, sudores, angustias y a veces incluso hasta lágrimas, logrando formar unos modestos patrimonios que fueron y aún son en su mayor parte, la base en que se sostienen las pequeñas explotaciones de tipo familiar que actualmente hay en Palou.

Con lo expuesto en el párrafo anterior, lo cual se puede comprobar con el plano catastral parcelario de nuestro término municipal, juntamente con las respectivas Cédulas de Propiedad que obran en poder del Ayuntamiento, se puede demostrar que los payeses de Palou, no adquirimos nuestras pequeñas propiedades para especular, sino para trabajarlas y explotadas agrícolamente como sustento de nuestras respectivas familias.

Con lo supuesto, no podemos admitir de forma alguna que se nos acuse de especuladores, puesto que está admitido y demostrado y por si fuera poco, los diccionarios de nuestra lengua lo confirman, que el especulador es el que compra pensando en una fluctuación del precio con vistas a un negocio fácil y rápido, que es todo lo contrario de los que hemos mantenido nuestros patrimonios y pensamos seguir manteniendo.

Sobre la peregrina afirmación de que en Granollers, solo hay 20 o 30 tractores, emplazamos públicamente al autor de tal falsedad, para que acompañado de nosotros, pueda verificar personalmente sobre las diversas explotaciones el censo real y sabrá si son 20 o 30, o bien más del doble de éstas cifras, y nos permitimos añadir para su tranquilidad, que si el día de la tractorada (según él), éramos más de 100 tractores, entre éstos no había ningún turista, pero sí habían compañeros nuestros de los pueblos colindantes que se solidarizaron voluntariamente con nosotros, que por este hecho no puede escandalizarse nadie.

Admitimos la evidencia puesta de manifiesto en su escrito de que la Asociación de Vecinos de Palou, es parte del «follón». Sí, es cierto, pero dando siempre la cara en defensa de nuestros legítimos intereses y aunque de forma muy resumida le informaremos que nuestras gestiones con el Ayuntamiento, se iniciaron en fecha 28 de Marzo de 1980 con la primera entrevista que nos concedió nuestro Alcalde. Desde la aludida fecha hasta el pasado mes de Junio se sostuvieron diversas entrevistas y ante la intransigencia municipal, no fue posible llegar a un acuerdo, por lo que ante este hecho y la amenaza municipal de embargo, pasamos a la acción con la colocación en la carretera de Masnou de cuatro pancartas con los eslogans siguientes: «Volem impostos justos», «No volem ésser expropiats per l'Ajuntament» «Volem viure com a page-

sos i pagar com a pagesos». Tal como se puede comprobar, estos eslogans eran correctos y respetuosos con la primera autoridad local y lo hacemos constar por lo que se nos acusa que siempre atacamos a la persona del Alcalde.

No habían transcurrido aún doce horas con las pancartas instaladas que por expresa orden del Alcalde, fueron retiradas por el jefe de la brigada municipal de obras Sr. Garrido, acompañado de un cabo de la guardia urbana. Hemos de creer, que esta intolerante reacción e injustificada orden de nuestro Alcalde, estará de acuerdo con su interpretación personal de la libertad de expresión.

A partir de esta insensata provocación en que todo Palou se sintió humillado y burlado, es cuando empezó el «follón» de verdad, con la colgadura de pancartas en todas y cada una de las casas con los textos más variados propios del ingenio popular, siguiendo la famosa tractorada, ruedas de prensa, folletos informativos, etc.

La solución ofrecida por el señor alcalde, «personalizada y fácil» que menciona el autor del escrito, nunca fue admitida por acuerdo unánime de la Asamblea de nuestra Asociación por diversas razones, y de forma especial, porque en la ordenanza fiscal vigente de solares sin edificar y sin vallar, contempla para el próximo año 1983, un aumento de casi un 10% y para el siguiente otro aumento en que prácticamente triplica el impuesto actual.

Continuando desmintiendo infundios y falsedades, desmentimos rotundamente que nuestra Asociación, fue creada como reacción a lo que en su día se creó en la barriada de Can Bassa, la cual nos merece todo el respeto y mantenemos con ellos excelentes relaciones, pero lo más asombroso es la afirmación de que ésta, está controlada por los Sres. Catafal y José José, personas ajenas a la Junta. Pues sepa Sr. Colina, que de acuerdo con lo que contemplan nuestros estatutos, en el Capítulo III, artículos 33 y 34, «en que la Asamblea podrá nombrar una Comisión Consultativa cuando el caso lo requiera», y en virtud de esta previsión fue nombrada la comisión aludida en la Asamblea extraordinaria celebrada el pasado 10 de julio, en que fueron nombrados para este fin los Sres. Jaime Virgili, José José, Pedro Campins y Jaime Catafal, acuerdo que consta en el libro de actas de nuestra Asociación.

Isidro Tintó



ANIVERSARI BASOLI

ANDREU BASOLI RABASA

PRUEBE GRATIS UN CICLOMOTOR DERBI
Por el sólo hecho de venir a probarlo será obsequiado con una camisola DERBI y, además, participará en el sorteo de uno de nuestros ciclomotores.

USTED PUEDE SALIR AGRACIADO

MOLLET
Bereguer III, 60 - Telf. 593 01 08

SABADELL
Rambla Caudillo, 28 - Telf. 726 09 68

GRANOLLERS
Alfonso IV, 61 - Tel. 8700815-0834
APARTADO DE CORREOS, 165